



2023 - 2 Laboral

Acuerdo por el que se dan a conocer los plazos para el Registro y Desahogo de los Procedimientos de Legitimación de Contratos Colectivos de Trabajo.

El 6 de marzo de 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el Acuerdo por el cual se dan a conocer los nuevos plazos para el Registro y Desahogo de los procedimientos de legitimación de Contratos Colectivos de Trabajo.

A través de dicho Acuerdo, el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral precisó, en relación con el artículo Décimo Primero Transitorio del *Decreto por el que se adicionan y derogan disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, y otras en materia de justicia laboral, libertad sindical y negociación colectiva*, publicado en el DOF el 01 de mayo de 2019, que las fechas límite para la realización de los trámites que a continuación se mencionan son las siguientes:

- 1 de mayo de 2023, para el registro de los Contratos Colectivos de Trabajo.
- 31 de julio de 2023, para el desahogo de las consultas relativas a los procedimientos de legitimación de los Contratos Colectivos de Trabajo ya existentes.

El presente Acuerdo entró en vigor al día siguiente de su publicación en el DOF, es decir, el 7 de marzo del 2023.

* * * * *

Ciudad de México
Marzo, 2023.

Información de Soporte

El presente Flash Informativo contiene información de carácter general y no pretende incluir interpretación alguna de lo aquí comentado, por lo que no debe considerarse aplicable respecto de un caso particular o bajo circunstancias específicas. La información aquí contenida es válida en la fecha de emisión de esta comunicación; sin embargo, no garantizamos que la información continúe siendo válida en la fecha en que se reciba o en alguna otra fecha posterior. Por lo anterior, recomendamos solicitar confirmación acerca de las implicaciones en cada caso particular.

AVISO LEGAL

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS ©2023, CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C., AVENIDA VASCO DE QUIROGA #2121, 4° PISO, COLONIA PEÑA BLANCA SANTA FE, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Todo el contenido (publicaciones, marcas y Reservas de Derechos) antes mostrado es propiedad de CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C., mismo que se encuentra protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.

CDMX

+52 (55) 5257 7000

Monterrey

+52 (81) 8478 9200

Querétaro

+52 (44) 2229 1797

Nueva York

+1 (212) 223 4434

Houston

+1 (832) 240-3759

Madrid

+34 680 708 204

SUSCRÍBETE



Más publicaciones

www.chevez.com



Todo uso no autorizado por cualquier medio conocido o por conocerse, ya sea de forma escrita, digital o impresa, será castigado y perseguido conforme a la legislación aplicable. Queda prohibido copiar, editar, reproducir, distribuir o cualquier otra forma de explotación, mediante cualquier medio, sin la autorización por escrito de CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C.